

CONSTANCIA: Manizales, Julio 16 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00185 00 (VS. Adjud. Apoyo).

Se agrega y se deja en conocimiento de los interesados el informe anterior presentado por la Trabajadora Social – Patricia González Carrillo – el día 15-07-2021, en el cual anota que la persona que requería el apoyo judicial señora JUDITH JARAMILLO OSPINA falleció el pasado 7 de julio.

REQUERIR al demandante RAFAEL ARITIZABAL JARAMILLO y/o a su apoderado para que en el término de cinco (5) días alleguen el respectivo registro civil de Defunción, para los fines legales pertinentes,

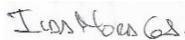
NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 123 el 19 de julio de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaría

Manizales, 9 de julio de 2021

Señores
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
Manizales

Ref. Rad.00185- 2021
ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL

Con el presente escrito me permito informar al despacho que el día 6 de julio del corriente año, previo acuerdo con el solicitante en el proceso de la referencia, practiqué visita domiciliaria a la residencia de la señora JUDITH JARAMILLO OSPINA, ubicada en la calle 32 N°21 – 06, donde fui atendida por el señor RAFAEL ARISTIZABAL JARAMILLO, sobrino de la mencionada señora y solicitante en estas diligencias; quien suministro la información requerida, siendo claro en sus respuestas, manifestando que la señora JUDITH se encuentra en estado terminal y prácticamente en agonía.

El día 8 de julio del corriente año, en horas de la tarde recibí llamada del señor RAFAEL, informando que la señora JUDITH JARAMILLO OSPINA, falleció el día 7 de julio en horas de la mañana y que en los próximos días allegará el respectivo registro de defunción al despacho, para los fines pertinentes.



PATRICIA GONZALEZ CARRILLO
Trabajadora Social